

Guayaquil, Agosto 6 de 2.010

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores Accionistas

**IMPORTADORA EXPORTADORA INVERS. INMOBILIARIA ADK S.A.**  
Ciudad. -

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes IMPORTADORA EXPORTADORA INVERS. INMOBILIARIA ADK S.A, cumplo con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a Ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del 2.009.

He revisado el Balance General, los Estados de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de Contabilidad Vigentes.

De la revisión debo indicar principalmente:

Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Como es del conocimiento general, el país tuvo un año electoral, generando una inestabilidad económica política y una amplia competencia dentro de los negocios de la Empresa, motivo por el cual los resultados de la Compañía al final del ejercicio contable 2009 presenta una utilidad de \$1.376,75 los mismos que cerraron como resultado del presente ejercicio.

La compañía al final del periodo presenta utilidad en su Balance de Resultados, porque en el año incurre en los costos y gastos normales del ejercicio económico.

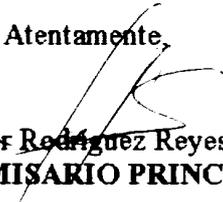
La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.

Los Administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.

Con el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En caso de que los señores accionistas requieran información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

Muy Atentamente,

  
Javier Rodríguez Reyes  
**COMISARIO PRINCIPAL**